

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
OLGA MA. SÁNCHEZ CORDERO
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

HUMBERTO ROMPAN PALACIOS

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública. En virtud de que oportunamente se distribuyó ante sus Señorías el acta de la sesión última y si no tienen observaciones, consulto en votación económica si se aprueba el acta.

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

A.R. NÚM. 2111/96, PROMOVIDO POR HOSPITAL SANTA ENGRACIA, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL 41 BIS-9 AL 41 BIS-26 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS: LA LEYES DE DESARROLLO URBANO: Y DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ASÍ COMO EL DECRETO No. 308 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA “INTEGRACIÓN URBANA SAN AGUSTÍN-VALLE ORIENTE MONTERREY SUR”, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

La ponencia es del Señor Ministro Mariano Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone: En la materia e la revisión confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los Señores Ministros. No habiendo comentarios, por favor, tome la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual,

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A HOSPITAL SANTA ENGRACIA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL DECRETO NÚM. 308 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD CON FECHA 25 DE MAYO DE 1994, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN, OBRA INTEGRACIÓN URBANA SAN AGUSTÍN-VALLE ORIENTE-MONTERREY SUR Y SE DECLARA APLICABLE EL IMPUESTO SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR EN LO QUE A PROPIEDADES SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 179 AL 180 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DEL 41 BIS-9 AL 41 BIS-26 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS ACTOS DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**A.R. NÚM. 1522/96, PROMOVIDO POR ALFREDO ARAIZ GAUNA, CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA LOCAL.**

La ponencia es del Señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: En la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo en lo que respecta a la expedición del artículo 65 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila y conceder el amparo al quejoso en los términos del Considerando Séptimo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los Señores Ministros. Señor Ministro Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Gracias, señor Presidente. Si no hay inconveniente yo me haré cargo de los asuntos del Señor Ministro Humberto Román Palacios vista su ausencia, éste y los que tiene en esta lista Señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome usted nota de la declaración del Señor Ministro Silva Meza, no habiendo ningún comentario con relación al proyecto sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente: hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se decide:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, EN LO QUE RESPECTA A LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ALFREDO ARAIZ GAUNA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

A.R. 1548/96, PROMOVIDO POR COMERDIS DEL NORTE, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA LOCAL.

La ponencia es del Señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel y en ella se propone: En la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo en lo que respecta a la expedición del artículo 65 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila y conceder el amparo al quejoso en los términos del Considerando Séptimo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo observaciones, le ruego tome la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Igual.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente: hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se decide:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, EN LO QUE RESPECTA A LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A COMERDIS DEL NORTE, S.A. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**A.R. NÚM. 1748/96, PROMOVIDO POR COMERDIS DEL NORTE, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA LOCAL.**

La ponencia es del Señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel y en ella se propone: Modificar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo en lo que respecta a la expedición del artículo 65 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila y al acto de aplicación reclamado del Jefe de la Oficina Regional de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas del propio Estado, residente en la ciudad de Torreón y conceder el amparo a la quejosa en los términos del Considerando Sexto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los Señores Ministros.

No habiendo comentario, le ruego tomar la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se resuelve:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, EN LO QUE RESPECTA A LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA Y AL ACTO DE SU APLICACIÓN RECLAMADO DEL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE TORREÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A COMERDIS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**AMPARO EN REVISIÓN 1943/96,
PROMOVIDO POR COMERDIS DEL
NORTE, S.A. DE C.V., CONTRA
ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN
LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE
HACIENDA LOCAL.**

La ponencia es del Señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: Modificar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de garantías respecto al artículo 65 de la Ley de Hacienda impugnada y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los Señores Ministros.

No habiendo comentarios, sírvase tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO RESPECTO DE LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SEGÚN DECRETO NÚMERO 191 EN LO QUE MIRA AL ARTÍCULO 65.

TERCERO. CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ISIDRO SAENZ DEL MONTE, EN CONTRA DE LOS ACTOS DE APLICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1394/96, PROMOVIDO POR LÓPEZ MOLINAR, GAYOU, BUSTAMANTE, GUTIÉRREZ Y SALVATORI, S.C., CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

La ponencia es del Señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener por desistido al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua en el recurso de revisión interpuesto, en lo que es materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los Señores Ministros.

No habiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

SEGUNDO. EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LÓPEZ MOLINAR, GAYOU, BUSTAMANTE, GUTIÉRREZ Y SALVATORI, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1450/96, PROMOVIDO POR SISTEMA FRONTERIZO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

La ponencia es del Señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener por desistido al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua del recurso de revisión interpuesto, en lo que es materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los Señores Ministros.

No habiendo comentarios, sírvase tomar la votación, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se decide:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

SEGUNDO. EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SISTEMA FRONTERIZO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1646/96, PROMOVIDO POR PRODUCTOS DE CONTROL, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del Señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone: tener por desistido al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua del recurso de revisión interpuesto, confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los Señores Ministros.

No habiendo comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE INTERPUSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A PRODUCTOS DE CONTROL, S.A. DE C.V., CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES ESPECIFICADOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1665/96, PROMOVIDO POR SALTER LABS. DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del Señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone: tener por desistido al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua del recurso de revisión interpuesto, confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los Señores Ministros.

No habiendo ninguna observación, le ruego tomar la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE INTERPUSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SALTER LABS. DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "...".

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1706/96, PROMOVIDO POR SISTEMAS ELÉCTRICOS Y CONMUTADORES, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del Señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone: tener al Gobernador del Estado de Chihuahua por desistido del recurso de revisión; confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los Señores Ministros.

No habiendo comentario alguno, le ruego tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE INTERPUSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y CONMUTADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1747/96, PROMOVIDO POR JUVER INDUSTRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener al Gobernador del Estado de Chihuahua por desistido del recurso de revisión; confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores Ministros.

No surgiendo ningún comentario, sírvase tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con todo gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, se decide:

PRIMERO. SE TIENE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JUVER INDUSTRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1761/96, PROMOVIDO POR COMPAÑÍA ARMADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener al Gobernador del Estado de Chihuahua por desistido del recurso de revisión interpuesto, confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros.

No suscitándose ningunos comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE TIENE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A COMPAÑÍA ARMADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1763/96, PROMOVIDO POR RIO BRAVO ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener al Gobernador del Estado de Chihuahua por desistido del recurso de revisión interpuesto; confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores Ministros.

No surgiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Igual.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, se resuelve:

PRIMERO. SE TIENE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A RIO BRAVO ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1782/96, PROMOVIDO POR PRODUCTOS ELÉCTRICOS DIVERSIFICADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener al Gobernador del Estado de Chihuahua por desistido del recurso de revisión interpuesto; confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros.

No habiendo ningunas observaciones, por favor tome la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Igual.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO. SE TIENE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A PRODUCTOS ELÉCTRICOS DIVERSIFICADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1869/96, PROMOVIDO POR PROCTOR SILEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: tener al Gobernador del Estado de Chihuahua por desistido del recurso de revisión interpuesto; confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores Ministros.

No surgiendo ningunas objeciones, le ruego tomar la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE TIENE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A PROCTOR SILEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1016/92, PROMOVIDO POR CUAUTITLÁN DEL SUR, S.A. DE C.V. Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1o., FRACCIÓN II, INCISO 2), DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1989; 114 Y 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO QUE REFORMA A ESTA ÚLTIMA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero y en ella se propone: En la materia de la revisión, revocar la sentencia recurrida y negar el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. Señora Ministra Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Nada más para una corrección, es Cuautitlán Sur, no Cuautitlán del Sur. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con esta aclaración, sírvase tomar la votación, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Igual.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se decide:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA DENOMINADA CUAUTITLÁN SUR, S.A. DE C.V., Y A LOS TRABAJADORES QUEJOSOS CUYOS NOMBRES SE PRECISAN EN EL CUARTO PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA RECURRIDA TRANSCRITO EN EL RESULTANDO CUARTO DE ESTE FALLO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES: CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE ENERO DE 1989 Y LA LEY DE

INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE ESE AÑO POR LO QUE HACE ÚNICAMENTE A SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO DOS Y EL ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN QUE SE LES ATRIBUYE AL DELEGADO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE PRECISARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”.

En virtud de lo avanzado de la hora, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)